

Alto Hospicio, 09 de Mayo de 2018.-  
DECRETO ALC. N° 2.102/2018.-

**VISTOS:** Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.378 Estatuto de atención primaria de salud municipalizada; Resolución N° 323 del año 2013, de la contraloría general de la república, fija normas sobre exención al trámite de toma de razón; Decreto Alcaldicio N°3.850/17 de 12 de Octubre de 2017, que fija dotación de salud para el año 2018; la necesidad de contar con personal para el área de salud municipal; Memorandum N°1.519/18, de fecha 08 de Mayo de 2018, del Jefe Departamento de Servicios Traspasados, mediante el cual solicita decretar la continuidad en calidad de Plazo Fijo a los profesionales que indica para que cumplan funciones en los establecimientos administrados por el Departamento de Salud; y así optimizar y dar plena eficiencia al Departamento de Servicios Traspasados en dicha área y certificado de obligación presupuestaria.

**DECRETO**

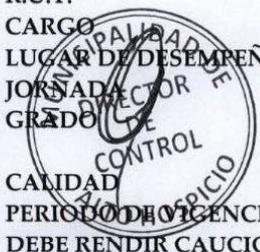
I.- Regúlese, Apruébese y Ratifíquese el nombramiento, por la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** la continuidad en calidad de **Plazo Fijo**, de acuerdo a la **ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal**, para que se desempeñen en el Área de Salud Municipalizada, las siguientes personas:

- |    |                            |   |
|----|----------------------------|---|
| 1) | <b>NOMBRE</b>              | : <b>MARÍA PAZ MIQUELES PORTALES.</b>                                   |
|    | <b>R.U.T.</b>              | : [REDACTED]  |
|    | <b>CARGO</b>               | : <b>Médico Cirujano.</b>   |
|    | <b>LUGAR DE DESEMPEÑO</b>  | : <b>CESFAM Pedro Pulgar M.</b>   |
|    | <b>JORNADA</b>             | : <b>Completa 44 horas semanales.</b>                                   |
|    | <b>GRADO</b>               | : <b>Categoría A, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.</b> |
|    | <b>CALIDAD</b>             | : <b>Plazo Fijo.</b>  |
|    | <b>PERIODO DE VIGENCIA</b> | : <b>Desde 01 de Mayo de 2018 hasta el 31 de Mayo de 2018.</b>          |
|    | <b>ART. 45</b>             | : <b>\$ 600.000 Medico CESFAM, CECOSF y CCR.</b>                        |
|    | <b>DEBE RENDIR CAUCION</b> | : <b>No.</b>  |
| 2) | <b>NOMBRE</b>              | : <b>XIMENA BACHE TRUJILLO GIRALDO.</b>                                 |
|    | <b>R.U.T.</b>              | : [REDACTED]  |
|    | <b>CARGO</b>               | : <b>Médico Cirujano.</b>   |
|    | <b>LUGAR DE DESEMPEÑO</b>  | : <b>CESFAM Pedro Pulgar M.</b>   |
|    | <b>JORNADA</b>             | : <b>Completa 44 horas semanales.</b>                                   |
|    | <b>GRADO</b>               | : <b>Categoría A, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.</b> |
|    | <b>CALIDAD</b>             | : <b>Plazo Fijo.</b>  |
|    | <b>PERIODO DE VIGENCIA</b> | : <b>Desde 01 de Mayo de 2018 hasta el 31 de Mayo de 2018.</b>          |
|    | <b>ART. 45</b>             | : <b>\$ 600.000 Médico CESFAM. CECOSF y CCR.</b>                        |
|    | <b>DEBE RENDIR CAUCION</b> | : <b>No.</b>  |

- 3) NOMBRE : HELIANY ANDREINA QUINTERO CAMPOS.  
R.U.T. : ██████████  
CARGO : Médico Cirujano.  
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.  
JORNADA : Completa 44 horas semanales.  
GRADO : Categoría A, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.  
CALIDAD : Plazo Fijo.  
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Mayo de 2018 hasta el 31 de Mayo de 2018.  
ART. 45 : \$ 600.000 Médico CESFAM, CECOSF y CCR.  
DEBE RENDIR CAUCION : No.
- 4) NOMBRE : MELIDEL JOHANA BECERRA BOADA.  
R.U.T. : ██████████  
CARGO : Médico Cirujano.  
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.  
JORNADA : Completa 44 horas semanales.  
GRADO : Categoría A, Nivel 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.  
CALIDAD : Plazo Fijo.  
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Mayo de 2018 hasta el 31 de Mayo de 2018.  
ART. 45 : \$ 600.000 Médico CESFAM, CECOSF y CCR.  
DEBE RENDIR CAUCION : No.
- 5) NOMBRE : YANINA SABAT AGUILERA.  
R.U.T. : ██████████  
CARGO : Técnico de Salud.  
FUNCIÓN : Técnico Paramédico.  
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.  
JORNADA : Completa 44 horas semanales.  
GRADO : Categoría D, Nivel 14, Estatuto de Atención Primaria de Salud.  
CALIDAD : Plazo Fijo.  
PERIODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Mayo de 2018 hasta el 31 de Mayo de 2018.  
DEBE RENDIR CAUCION : No.
- 6) NOMBRE : XIMENA CASTILLO TABILO.  
R.U.T. : ██████████  
CARGO : Auxiliar de Servicios de Salud.  
FUNCIÓN : Sereno.  
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.  
JORNADA : Completa 44 horas semanales.  
GRADO : CATEGORÍA F, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.  
CALIDAD : Plazo Fijo.  
PERIODO DE VIGENCIA : Desde el 01 de Mayo de 2018 hasta el 31 de Mayo de 2018.  
DEBE RENDIR CAUCION : No.



- 7) NOMBRE : JUAN MARCOS GONZÁLEZ GUZMÁN.  
R.U.T. : [REDACTED]  
CARGO : Auxiliar de Servicios de Salud.  
FUNCIÓN : Sereno.  
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.  
JORNADA : Completa 44 horas semanales.  
GRADO : CATEGORÍA F, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.  
  
CALIDAD : Plazo Fijo.  
PERIODO DE VIGENCIA : Desde el 01 de Mayo de 2018 hasta el 31 de Mayo de 2018.  
DEBE RENDIR CAUCION : No.
- 8) NOMBRE : MARCELO PABLO FERNÁNDEZ GUZMÁN.  
R.U.T. : [REDACTED]  
CARGO : Administrativo.  
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.  
JORNADA : Completa 44 horas semanales.  
GRADO : CATEGORÍA E, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.  
  
CALIDAD : Plazo Fijo.  
PERIODO DE VIGENCIA : Desde el 01 de Mayo de 2018 hasta el 30 de Junio de 2018.  
DEBE RENDIR CAUCION : No.
- 9) NOMBRE : NICOLE ALEJANDRA PÉREZ SALDÍVAR.  
R.U.T. : [REDACTED]  
CARGO : Administrativa.  
LUGAR DE DESEMPEÑO : CESFAM Pedro Pulgar M.  
JORNADA : Completa 44 horas semanales.  
GRADO : CATEGORÍA E, NIVEL 15, Estatuto de Atención Primaria de Salud.  
  
CALIDAD : Plazo Fijo.  
PERIODO DE VIGENCIA : Desde el 01 de Mayo de 2018 hasta el 30 de Junio de 2018.  
DEBE RENDIR CAUCION : No.



II.- Por razones imposterables de buen servicio, las personas asumirán sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

III.- Encárguese a la Dirección de Servicios Traspasados, la correcta fiscalización de la relación estatutaria de las personas que por este acto se contrata.

IV.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los emolumentos que en derecho le asistan a los funcionarios, en consideración a su cargo y grado (categoría y nivel).

V.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto Alcaldicio, a la **cuenta N° 215.21.02** del Presupuesto de Salud Municipal vigente.

VI.- Encárguese a la Unidad de Personal, el correcto envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

Fdos. Don Pedro Saavedra García, Alcalde Subrogante de la comuna de Alto Hospicio; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.



**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

A handwritten signature in blue ink, which appears to be "José Valenzuela Díaz".



**JOSÉ VALENZUELA DÍAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**

Sección: Oficina de Salud.

NCC/acs  
Distribución:  
Interesado  
Contraloría Regional  
Carpeta de Personal  
Servicios Traspasados  
Dirección Control  
Encargado Personal